

## **EDICTO**

Habiendo observado error en las Bases y Convocatoria de ayudas de BONOQUARDERIA, por medio del presente se pone en conocimiento de los interesados:

1º.- Se suspende la convocatoria realizada para el otorgamiento de ayudas de bonoquardería, publicada en la página web de este Ayuntamiento en fecha 23 de Octubre de 2009.

2.- Que se va a proceder a la corrección de las bases de la convocatoria en lo que respecta a aumento de consignación para este asunto e introducción de un baremo para repartir de forma equitativa las ayudas.

3.- Que para el caso de peticiones ya registradas, que, una vez salga la nueva convocatoria, se citará a los peticionarios para que adapten sus solicitudes a las nuevas bases.

Callosa de Segura, 11 de Noviembre de 2009.

**EL ALCALDE**

Fdo.: Francisco Javier Pérez Trigueros.